



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 11316/18.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

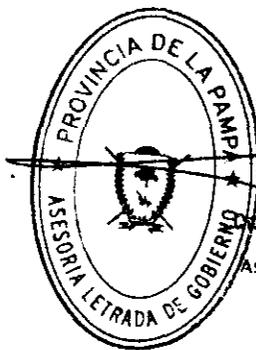
EXTRACTO: E/LEY N° 3089 – APROBANDO EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION CELEBRADO EL DIA 20 DE MARZO DE 2018, ENTRE EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA, DESTINADO A LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS DE INCLUSION DIGITAL.-

DICTAMEN ALG N° 398 / 18 .-

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3089, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 AGO 2018



Alejandro Fabián GIOENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa